

## Tarifas Establecidas Telefonía Movil

**Empresa:** ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

**Servicio:** POST PAGO

LOCAL / LARGA DISTANCIA NACIONAL / LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL

**Nombre:** Familiar+ i100 G

**Fecha Inicio:** 01/03/2015

**Numero de Atención:** 611-7777

**Web:** <http://www.entel.pe/publicaciones-de-la-semana/>

**Características:** Entel Perú S.A. ("Entel") anuncia al público en general el lanzamiento del plan tarifario denominado "Familiar+ i100 G", (el "Plan Tarifario"), vigente para su contratación a partir del 1 de marzo de 2015, cuyas condiciones y restricciones se detallan a continuación:

Condiciones del Plan Tarifario:

<b>Renta Básica Mensual con IGV*</b>	S/.72.787120	
<b>Servicios incluidos en el Plan Tarifario</b>	<b>Servicio de Conexión Directa Entel® ("CD")</b>	Minutos ilimitados
	<b>Servicio interconexión telefónica móvil a todo destino</b>	100 minutos libres
	<b>Servicio de Browsing</b>	1 GB **

El Plan Tarifario no cuenta con corte o renta control. Una vez consumida la totalidad de alguno o todos los servicios libres otorgados por el Plan Tarifario, Entel facturará dichos servicios como consumos adicionales, aplicando para dicho efecto las tarifas detalladas en la presente publicación.

Asimismo, en caso que el abonado utilice todos los servicios de telefonía móvil y desee utilizar los servicios de Conexión Directa Internacional ("CDI"), Mensajería de Texto ("SMS") y/o Mensajería Multimedia ("MMS"), Entel facturará dichos servicios como consumos adicionales, aplicando para tal efecto las tarifas detalladas en la presente publicación.

<b>Servicio</b>	<b>Valor del servicio por minuto adicional</b>
Llamadas de telefonía móvil a nivel nacional, originadas en Equipos Entel 3G**** con destino a las redes móviles y telefonía fija de Entel***** y de los otros operadores con los que Entel se encuentre interconectada	S/. 0.448002

Tarifas por minuto adicional de los servicios\*\*\*:

Tarifa por minuto del servicio de Conexión Directa Internacional (“CDI”):

Servicio	Valor del servicio por minuto
CDI	S/. 0.067200

Adicionalmente, el abonado podrá solicitar la activación del servicio CDI ilimitado a una tarifa de S/. 21.00 mensual.

Las condiciones y escenarios de comunicación aplicables al servicio CDI se encuentran publicados en el Sistema de Información y Registro de Tarifas de OSIPTEL.

Tarifa por mensaje:

Servicio	Valor del Servicio por mensaje
Envío de SMS***** hacia equipos terminales de Entel y hacia redes de otros operadores a nivel nacional	S/. 0.084000
Envío de MMS***** hacia equipos terminales de Entel y hacia redes de otros operadores a nivel nacional	S/. 0.084000

Tarifa por minuto del servicio de Conexión Directa Grupal 3G (“CDG 3G”):

La tarifa por minuto adicional que facturará Entel por la utilización del servicio CDG 3G se cobrará por cada equipo Entel 3G configurado en un grupo de comunicación grupal, sin considerar al equipo Entel 3G que inició la comunicación grupal, la misma que se detalla a continuación:

Servicio	Valor del servicio por minuto
CDG 3G	S/. 0.002857

Las tarifas que serán facturadas por Entel por los consumos adicionales del servicio CDG 3G, en función a los equipos Entel 3G configurados en la comunicación grupal, se encuentran publicadas en la página web de OSIPTEL, [www.osiptel.gob.pe](http://www.osiptel.gob.pe)

Tarifas adicionales de Browsing y Tethering:

Tarifa por Kb\*\*\*\*\*

Servicio	Precio por Kb
Browsing	S/. 0.000039
Tethering	S/. 0.000039

Tarifas adicionales de larga distancia internacional (“LDI”):

Las condiciones y tarifas aplicables a los consumos del servicio de LDI provisto por Entel, incluyendo las llamadas a Destinos Especiales, se encuentran publicadas en la página web de OSIPTEL, [www.osiptel.gob.pe](http://www.osiptel.gob.pe)

#### Restricciones:

- Las llamadas de LDI con destino a hacia destinos especiales y destinos rurales no formarán parte de los minutos libres incluidos en el Plan Tarifario, sino que serán cobrados independientemente de acuerdo a los consumos que realice cada cliente, según las condiciones y tarifas publicadas en la página web de OSIPTEL, [www.osiptel.gob.pe](http://www.osiptel.gob.pe)
  - Destinos especiales: Cuba, Afganistán, Pakistán, India, Honduras, Filipinas y Gambia
  - El Plan Tarifario únicamente podrá ser activado en aquellos equipos terminales móviles Entel 3G.
  - El Plan Tarifario no se encuentra disponible para su adquisición a través de Consultores de Ventas y Tiendas Entel.
  - El Plan Tarifario únicamente podrá ser contratado por los trabajadores (los “Trabajadores”) de Entel Perú S.A. (la “Empresa”).
  - Si la relación laboral entre el Trabajador y la Empresa se extingue, esta última podrá dar de baja el servicio contratado.
  - El Plan Tarifario corresponde al conjunto de planes tarifarios considerados por Entel como planes tipo Estrategia.
  - En ningún caso el Trabajador podrá contratar más de 8 planes tarifarios considerados por Entel como planes tipo Estrategia. Si el Trabajador desea contratar equipos adicionales, deberá solicitar su activación con un plan tarifario vigente de la oferta comercial de Entel, distinto a los planes tarifarios tipo Estrategia.
- El “Plan Tarifario” permite al usuario navegar en la tecnología LTE o 4G (“4G LTE”); es decir, los megabytes (MB) otorgados en el cargo fijo del Plan tarifario son válidos para la navegación en Internet.
- Para disfrutar de la tecnología 4G LTE el usuario deberá contar con los siguientes elementos:
- Equipo compatible con 4G LTE
  - Encontrarse dentro de la zona en la cual Entel cuenta con cobertura con la tecnología 4G LTE

En caso el usuario no se encuentre dentro de la zona de cobertura 4G LTE, navegará con la tecnología 3G o 2G según la cobertura disponible. Bajo cobertura 4G LTE la velocidad contratada de descarga será de 20Mbps\*\*\*\*\* y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esa velocidad contratada. Bajo cobertura 3G la velocidad contratada de descarga para el servicio de Tethering será de 1024 Kbps\*\*\*\*\* y la velocidad contratada de descarga para el servicio de Browsing será de 1024 Kbps\*\*\*\*\*. La velocidad garantizada será del 40% de la velocidad contratada para ambos servicios. Finalmente, bajo cobertura de 2G, la velocidad contratada de descarga será 64 Kbps\*\*\*\*\* y la velocidad mínima garantizada será del 40% de ésta.

\*Todos los precios incluyen IGV.

\*\* Las siglas GB equivalen a la unidad de medida de Gigabytes

\*\*\* El valor de las llamadas de CDI, CDG 3G y de aquellas realizadas a nivel nacional es redondeado al segundo.

\*\*\*\* Los Equipos Entel 3G son equipos terminales que se conecten a la red del servicio de comunicaciones personales de Entel que cuenten con la funcionalidad “*high performance push to talk*”.

\*\*\*\*\* Entel cuenta actualmente con las siguientes redes móviles: Red del servicio de Comunicaciones Personales y Red del Servicio de Radio Troncalizado con Tecnología Digital.

\*\*\*\*\* Las condiciones aplicables al servicio de Mensajería Entel se regirán por lo establecido en el

aviso de publicación registrado SIRT de OSIPTEL.

\*\*\*\*\* Las siglas Kb equivalen a la unidad de medida de Kilobytes.

\*\*\*\*\* Las siglas Kbps equivalen a la unidad de medida de Kilobits por segundo.

\*\*\*\*\*Las siglas Mbps equivalen a la unidad de medida de Megabits por segundo.